

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ³⁷² -2014/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G. Sullana, 13 OCT 2014

VISTO: el Memorando N° 085-2014/GRP-401000-401300-401310 de fecha 10 de Septiembre del 2014 del Encargado del Sistema de Administrativo de Contabilidad; el Informe N° 058-2014/GRP-401000-401300-401340-ENSV de fecha 12 de Septiembre del 2014 del Encargado de Almacén Central- GSRLCC; el Informe N° 215-2014/GRP-401000-401300-401340 de fecha 15 de Septiembre del 2014 del Encargado del Sistema Administrativo de Abastecimiento; el Informe N° 050-2014/GRP-401000-401300 de fecha 19 de Septiembre del 2014 del Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Memorando N° 085-2014/GRP-401000-401300-401310 de fecha 10 de Septiembre del 2014, el Encargado del Sistema Administrativo de Contabilidad manifiesta a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración, que en cumplimiento a la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 de fecha 06 de Agosto del 2014 y con la finalidad de sustentar y demostrar los estados Financieros del ejercicio 2014, así como para el proceso de la Transferencia de Gestión, recomienda disponer la conformación de la Comisión de Toma de Inventario de Bienes Inmuebles (Obras Terminadas y en ejecución) al 31 de Diciembre del 2014;

Que, mediante Informe N° 215-2014/GRP-401000-401300-401340-ENSV de fecha 15 de Septiembre del 2014, el Encargado del Sistema Administrativo de Abastecimiento alcanza a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración, la propuesta de los profesionales para conformar la Comisión de Toma de Inventario de Bienes Inmuebles (Obras Terminadas y en ejecución) al 31 de Diciembre del 2014;

Que, a través del Informe N° 050-2014/GRP-401000-401300 de fecha 19 de Septiembre del 2014, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Gerencia Sub Regional, la designación de la Comisión de Inventario de Bienes Inmuebles (Obras Terminadas y en ejecución) al 31 de Diciembre del 2014, mediante resolución;

Que, mediante proveído en el documento antes indicado la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con la visación de la Oficina Su Regional de, Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA"; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°372 -2014/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.
Sullana,

13 OCT 2014

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : DESIGNAR, a la COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIO DE OBRAS, incluyendo obras ejecutadas y culminadas de la GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", al 31 de Diciembre del 2014, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| • ING. FELIX EDUARDO TORRES MANZANARES | PRESIDENTE |
| • ING. JOSÉ CONSTANTINO ROA SAAVEDRA | MIEMBRO |
| • ABOG. CRISTIAN CASTILLO CASTILLO | MIEMBRO |

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros de la comisión antes indicada, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Sistema Administrativo de Abastecimiento y Contabilidad, Control Patrimonial; Unidad de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
Ing. Rafael Herman Velasquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL

